UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 12 MAY 2010

V I S T O:

El Expediente Nº 61.359/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 a la alumna María Jimena ROSSI solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires;

QUE a Fs. 90 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 92 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Comunicación Audiovisual y Taller I recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 93 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Comunicación Audiovisual y Taller II recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna María Jimena ROSSI (D.N.I. Nº 26.824.348) en la asignatura Comunicación Audiovisual y Taller I de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Taller de Expresión II (audiovisual) de la carrera Licenciatura de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna María Jimena ROSSI (D.N.I. Nº 26.824.348) en la asignatura Comunicación Audiovisual y Taller II de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Taller de Expresión II (audiovisual) de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Área de Equivalencias, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N Nº 406

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG